

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la licitación pública N° 10/88, destinada a contratar la ejecución de los trabajos de renovación de las instalaciones sanitarias en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que por Resolución n° 45 de fecha 6 de enero último (confr. fs. 583) se aprobó dicha licitación resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "FUTURPLAST S.A.", de acuerdo a su oferta de fs. 225/306 y 578, por el importe total de australes trescientos diez mil ciento noventa y siete (A 310.197.-), autorizándose además a la Subdirección General de Servicios y Producción -por intermedio del Departamento de Arquitectura- a que proceda a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo contrato de obra pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 604/605,

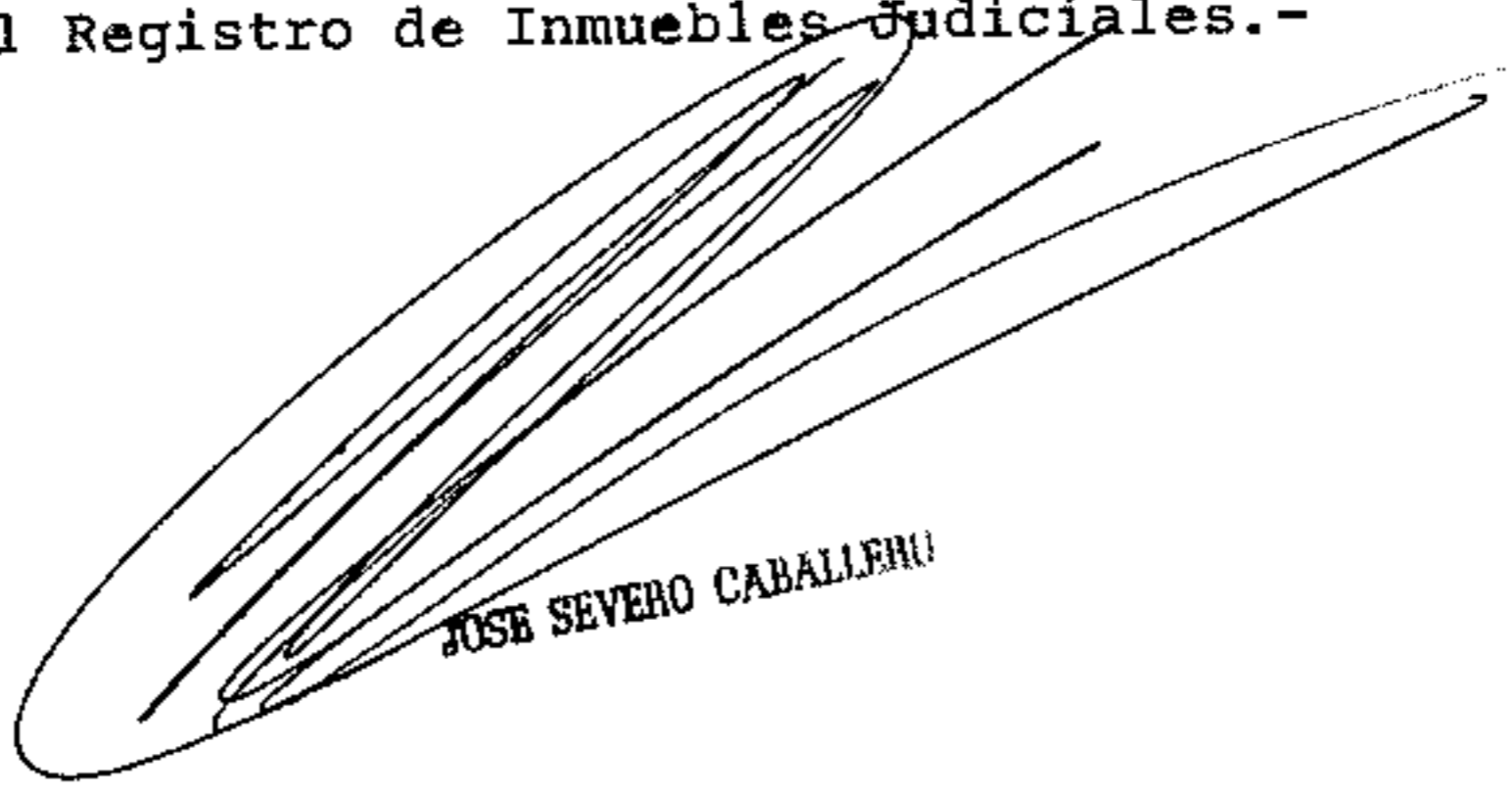
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y copia obra a fs. 598/603, suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto Alberto Arturo Galli y la señorita Amelia Juana Feltrin en su carácter de Apoderada de la firma "FUTURPLAST S.A.".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, hágase saber al mencionado Departamento y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, slanted downwards from left to right.

JOSE SEVERO CABALLERO